EDICTO NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido al señor **ABEL BEKER ÁBREGO**, sindicado por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO** en la modalidad de **HURTO AGRAVADO**, en perjuicio de **TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL BANANO Y EMPRESAS AFINES (SITRAIBANA)**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido **ABEL BEKER ÁBREGO**, procesado por el delito Contra el Patrimonio Económico, en la modalidad de Hurto Agravado, hecho cometido en perjuicio del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano y Empresas Afines (SITRAIBANA) y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CUARENTA Y CINCO (45)** en lugar visible de este Despacho, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 16-2025 C
bdb